Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 424

POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 323/2013 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL", CON ID. 247.180, AD REFERENDUM - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 39 - DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD".*

Asunción, 16 de mayo de 2013

VISTOS:

Los antecedentes administrativos remitidos por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el informe del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación constituido para la licitación de referencia constató que se ha incurrido en un error involuntario respecto a la adjudicación del lote 12, rectificando el informe de fecha 18 de marzo de 2013, y recomendando la declaración desierta del mismo por superar sustancialmente el precio referencial.

Que, asimismo, el Comité de Evaluación en cuanto a la adjudicación del Lote 3 Ítem 2 correspondiente a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., aclara la marca y procedencia de los mismos.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1113, de fecha 06 de mayo de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/78, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1° Rectificar los Artículos 1° y 2° de la Resolución S.G. N° 323, de fecha 22 de abril de 2013 *"Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE N° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL", con ID. 247.180, Ad Referéndum - Plurianual, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, SUB UOC 39 - Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud"*, los cuales quedan redactados de la siguiente manera

"Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional SBE N° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL", con ID. 247.180, Ad Referéndum – Plurianual, de acuerdo con el siguiente detalle:

Armesi 3857
16/5/13
Laboratorio
Insumos

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 424 -

POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 323/2013 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL", CON ID. 247.180, AD REFERENDUM - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 39 - DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD".*

06 de mayo de 2013
Hoja N° 2/2

EMPRESA:	*LOTES ADJUDICADOS:*	*MONTO – G. (IVA Incl.)*
CHACO INTERNACIONAL S.R.L.	*1; 3; 6; 9 y 11.-*	*1.004.880.920*
BIOANALISIS S.R.L.	*2 y 10.-*	*460.799.776*
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		*1.465.680.696*

SON GUARANÍES: UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS".

"Artículo 2°. Declarar desiertos los Item N°s. 4, 5, 7, 8 y 12 conforme a las justificaciones que se hallan en el Acta de Recomendación de Adjudicación".

Artículo 2°. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a suscribir la correspondiente adenda a los contratos.

Artículo 3°. Establecer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución S.G. N° 323/2013.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/lbm